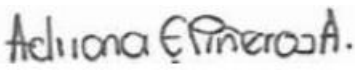
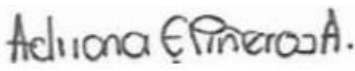




INSTRUCTIVO – PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, DE PREVENCIÓN Y
PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID-19
CODIGO- IN-HSE-11 - VERSION 1

FECHA EMISIÓN 30 DE ABRIL DE 2020

12. REVISIÓN Y APROBACIÓN

ASESORO	REVISO	APROBO
		
SILVIA PATRICIA VILLEGAS	ADRIANA PIÑEROS	ADRIANA PIÑEROS
DIRECCION NAL HSEQ	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	1 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la prevención y el plan de contingencia del Contagio con el virus COVID-19 para casos sospechosos o diagnóstico positivo permitiendo minimizar los factores que pueden generar la transmisión del virus.

2. ALCANCE

Este protocolo de bioseguridad está orientado a establecer los lineamientos para el desarrollo de las actividades tanto administrativas como operacionales a nivel nacional de los empleados y contratistas de **COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A.**

3. RESPONSABLES

3.1 GERENCIA – REPRESENTACIÓN LEGAL:

- Proveer los recursos humanos, técnicos y económicos para el cumplimiento del objetivo propuesto en este documento.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición al virus COVID-19, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención la información sobre la enfermedad.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal necesarios y adecuados que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.

3.2 LIDERES DE PROCESO:

- Cumplir y a su vez garantizar que todo personal bajo su responsabilidad de cumplimiento de los lineamientos establecidos en este protocolo de bioseguridad.
- **Coronapp:** Promover el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella el estado de salud de los trabajadores asociados.

3.3 GERENCIA DE TALENTO HUMANO Y HSEQ:

- Capacitar a sus trabajadores asociados y contratistas, vinculados mediante convenio de asociación, sobre las medidas indicadas en este protocolo.

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	2 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de Covid-19.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Coronapp: Promover el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella el estado de salud de los trabajadores asociados.
- Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.
- Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaria de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS del trabajador asociado, notificar a la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada en el link habilitado por este ente de control en su página web y a la ARL.

3.4 TRABAJADORES ASOCIADOS EN GENERAL:

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su cooperativa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- Reportar a COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia. Esto con el fin de que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar a COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A las alteraciones de su estado de salud, especialmente las relacionadas con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.

4. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

4.1 PROTOCOLO AL INGRESO DE INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS PARA TODO EL PERSONAL- ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

Todo el personal que ingrese a las instalaciones administrativas de la compañía debe:

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	3 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

1. Ingresar con el tapabocas puesto.
2. Ubicarse en la cubeta ubicada en la entrada de la recepción, para desinfectar la suela de los zapatos
3. Secar sus zapatos con el trapero.
4. Dirigirse al baño de visitantes y lavarse las manos.
5. Aplicarse gel antibacterial.
6. Proceder a la toma de temperatura, teniendo en cuenta que personal que supere los 38 grados no puede ingresar a las instalaciones deberá retornar a su casa y llamar su EPS.
7. Mantener distancia social de por lo menos 2 metros.
8. Todo paquete recibido debe ser desinfectado con alcohol o solución de hipoclorito de sodio.

4.2 PROTOCOLO DURANTE LA PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS PARA TODO EL PERSONAL- ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

1. Todos los trabajadores asociados deberán lavarse las manos cada 3 horas con agua y jabón siguiendo los protocolos definidos.
2. Antes de iniciar sus labores deberá limpiar los implementos de trabajo con alcohol o con producto de hipoclorito diluido en agua.
3. Se debe mantener distancia de un metro entre los cubículos de trabajo.
4. Prohibido reuniones de más de 5 personas en una oficina
5. Dentro de las instalaciones se debe mantener el tapabocas puesto y para la atención de público mantener una distancia de un metro.
6. Desde la gerencia general y líderes de proceso se revisará la necesidad de realizar trabajo en casa en la medida de lo posible

4.3 PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y ESPACIOS DE TRABAJO Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Esta sección aplica al personal de Servicios Generales de la Organización:

4.3.1 ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONA PARA ASEO Y DESINFECCION DE SUPERFICIES.

4.3.1.1 EPP:

El personal de Aseo y servicios generales debe utilizar los siguientes elementos de protección: monogafas, guantes, delantal y tapabocas.

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	4 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

Además, el personal de Aseo y servicios generales debe: eliminar los guantes y paños en una papelera después de usarlos; si los guantes son reutilizables, antes de quitárselos debe lavar el exterior con el mismo desinfectante de limpieza con que realizó la desinfección de superficies, dejando secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso y su jornada laboral en su lugar de residencia bañarse y cambiarse de ropa.

4.3.1.2 PRODUCTOS DE ASEO Y DESINFECCION:

- Utilizando los elementos de limpieza como es el Hipoclorito de Sodio, siguiendo las fichas de seguridad del producto químico.
- Revisar recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.

4.3.1.3 ASEO DE SUPERFICIES Y AREAS

- El personal de SERVICIOS GENERALES debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos entregados como dotación de protección.
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día y dejar soporte de esta actividad en el formato de Limpieza y Desinfección RG-HSE-12.

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	5 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

4.3.2 ASEO DE MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS

4.3.2.1 RECEPCION DE INSUMOS Y PRODUCTOS:

- Todo producto que llegue a las instalaciones o sea adquirido debe ser desinfectado con alcohol al 60% o con solución de hipoclorito de sodio.
- Secar con un paño limpio, o toalla de papel.
- Se debe asegurar que la persona que recibe estos elementos al finalizar se lave las manos con suficiente agua y jabón

4.3.2.2 PROVEEDORES DE INSUMOS:

- El encargado de compras debe asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

4.3.2.3 PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION:

- Una vez todo insumo sea adquirido por parte de la cooperativa tal como son los productos de limpieza y aseo, el operario de Servicios Generales debe hacer desinfección de los mismos, para que estos puedan ser almacenados.

4.3.2.4 ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS DE ASEO:

- Garantizar condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
- Seguir lo indicado en la matriz de compatibilidad de productos químicos para almacenarlos de manera segura RG-HSE-06
- Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre los Operarios de Servicios Generales y Aseo.
- Para productos terminados, se recomienda utilizar sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa para garantizar que no haya contaminación de estos.

4.3.2.5 USO DE PRODUCTOS DE ASEO

- No se debe reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicios generales o trabajadores asociados.

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	6 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

- El área de almacenamiento debe estar señalizado con el nombre década producto o insumo
- Debe estar disponible todas las fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
- Si se tiene diluciones de productos estos deben estar debidamente rotulados.

4.3.3 MANEJO DE RESIDUOS

Aplicar procedimiento de Saneamiento básico tomando en cuenta la clasificación según la nueva normatividad (Resolución 2148 de 2019) que modifica el código de colores para separación en la fuente:

- Residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca
- Residuos orgánicos en bolsa negra
- Tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio.
- Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.
- Servicios Generales debe realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos en el shut de basuras.
- Servicios Generales por lo menos una vez a la semana debe realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- VIGILANCIA NOCTURNA, debe realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- EL personal de vigilancia del edificio o sede administrativa debe contar con guantes y esta debe rosear con alcohol o solución de hipocloritos los residuos o bolsas cuando se coloquen en disposición de los servicios de recolección. Luego seguir el procedimiento de lavado de manos.

4.3.4 PROTOCOLO LAVADO DE MANOS PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES Y ASEO

El personal de servicios generales y aseo, cuando termine con su labores y estas hayan sido asociadas a labores de limpieza y desinfección debe incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	7 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN AL CONTAGIO DE COVID -19

5.1 IDENTIFICACIÓN DE RIESGO.

Todos los días personal administrativo y operativo al finalizar su jornada laboral debe ingresar al link: [CONTROL DE LABOR POR COVID-19 ASOCIADOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS – STARCOOP CTA.](#) y registrarse, colocando su condición de salud. Si al inicio de su jornada tiene sintomatología asociada a gripas o contagio por COVID 19 debe ingresar y dejar soporte del mismo, como medida de control y soporte para el programa de vigilancia epidemiológica del riesgo biológico por COVID 19.

En dicho formulario se estará llevando el registro para identificar la organización de la cooperativa, el proceso productivo, las tareas, procedimientos, equipos de trabajo, tiempo de exposición (jornadas o turnos de trabajo), característica del trabajador asociado (estado de salud, edad, sexo).

5.2 DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA EL LUGAR DE TRABAJO

Todo el personal administrativo y operativo que por su labor deben desplazarse fuera de su casa debe seguir los protocolos de autocuidado al utilizar el transporte público, siguiendo las siguientes recomendaciones:

- Uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes no estériles, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima de un metro (1 m) entre las personas al interior del vehículo.
- Mantener en lo posible gel antibacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte y se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.
- En la medida de lo posible todos los trabajadores asociados pueden optar por usar uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, siempre manteniendo acciones preventivas de aseo como es el realizar la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	8 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

6 PLANES DE CONTINGENCIA

6.1 ANTES

6.1.1 MONITOREO DE LOS CASOS DE COVID 19 – PARA TRABAJADORES ASOCIADOS Y CONTRATISTAS

- Desde el proceso de SIG, se continuará enviando material de sensibilización sobre la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar).
- Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas.
- Para la OPERACIÓN de VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, todos los trabajadores asociados deben comunicarse de manera inmediata con su jefe inmediato y su IPS si presenta condiciones de salud asociadas a gripas o enfermedades respiratorias
- ESTA ROTUNDAMENTE PROHIBIDO presentarse a laborar encontrándose con alguna condición de salud que exponga la seguridad del trabajador asociado, relacionada a gripas o enfermedades respiratorias

6.2 DURANTE

6.2.1 SI SE PRESENTA CASO SOSPECHOSO, QUE UN EMPLEADO PRESENTE SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19

Si un trabajador asociado presenta síntomas asociados a contagio del virus COVID-19 como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- De forma inmediata debe comunicar El JEFE INMEDIADO a través correo electrónico, llamada telefónica o Whatsapp, informando sobre la novedad encontrada.
- **Si el trabajador asociado se encuentra en su casa y presenta** síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto COOPERATIVA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A como el trabajador asociado, deberán reportar el caso a

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	9 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.

- EL JEFE INMEDIATO le envía el link al cual el trabajador asociado debe ingresar y diligenciar la información solicitada en el formulario en la plataforma virtual, para el seguimiento de vigilancia Epidemiológica: [SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA CASOS DE COVID 19 POSITIVO- ABRIL DE 2020.](#) en el cual usted debe registrar ahí la siguiente información:
 - Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
 - Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
 - La cooperativa debe reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.

6.2.2 SI SE PRESENTA CONTAGIO EN LA OPERACIÓN DE VIGILANCIA SEGURIDAD FIJA – O INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS

6.2.2.1 EN AREAS ADMINISTRATIVAS SE DEBE DESIGNAR AREA DE AISLAMIENTO

1. Se llevará el trabajador asociado al área asignada
2. Se llamará ambulancia
3. El trabajador asociado deberá ingresar al link del formulario para el seguimiento de vigilancia Epidemiológica así: [SISTEMA DE](#)

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	10 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

[INFORMACIÓN PARA CASOS DE COVID 19 POSITIVO- ABRIL DE 2020.](#)

4. Se notificará al área de HSEQ para que se ejecuten los reportes ante la secretaria de salud la EPS & ARL del trabajador asociado
5. HSEQ- incluirá en caso de seguimiento de casos por COVID -19

6.2.2.2 LIMPIEZA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DONDE ESTUVO EL CONTAGIADO POR COVID 19

- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.
- En su defecto se procederá a contactar con una empresa de desinfección para que realice FUMIGACIÓN Y DESINFECCION de las instalaciones de la compañía.

6.2.3 EN LA OPERACIÓN – DIRECTAMENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA

6.2.3.1 DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL OPERATIVO EN VEHICULOS DE LA COOPERATIVA

- LA DIRECCION NACIONAL DE OPERACIONES, es el encargado de garantizar que cuando se desplace personal operativo en vehículos de la cooperativa se debe garantizar que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras.

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	11 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

- El procedimiento de limpieza y desinfección debe realizarse nuevamente una vez haya terminado la ruta de los trabajadores asociados hacia el trabajo o al lugar de residencia. Se debe evitar realizar paradas no autorizadas o innecesarias.
- Se debe evitar el uso de calefacción/aire acondicionado que circulen aire.
- Se recomienda guardar una silla de distancia entre trabajador y trabajador.
- Incentivar el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y realizar la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc. Y la ropa usada para estos desplazamientos NO permitir el contacto con el cuerpo.

6.2.3.2 CASOS DE COVID 19 - EN LA OPERACIÓN PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA FIJA Y MOVIL

1. El trabajador asociado notifica al centro de CONTROL Y MONITOREO y a su jefe inmediato
2. El supervisor se desplaza al puesto del servicio donde se encuentra el vigilante o trabajador asociado en servicio.
3. A su vez la DIRECCION NACIONAL DE OPERACIONES notificará de manera inmediata al CLIENTE para que se activen los protocolos de desinfección de áreas y lugares recurrentes por donde el trabajador asociado realiza sus funciones de vigilancia
4. CECOI llamará ambulancia
5. El trabajador asociado deberá ingresar al link de solicitada en el formulario SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA CASOS, para el seguimiento de vigilancia Epidemiológica así: [SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA CASOS DE COVID 19 POSITIVO- ABRIL DE 2020.](#)
6. DIRECCION NACIONAL DE OPERACIONES, O DIRECTOR – COORDINADOR DE SEGURIDAD debe notificar al área de HSEQ por

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	12 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

correo electrónico, para que se ejecuten los reportes ante la secretaria de salud la EPS & ARL del trabajador asociado.

7. El trabajador asociado es trasladado al centro de salud.
8. DIRECCION NACIONAL DE OPERACIONES debe verificar con el cliente con el objeto que las áreas de prestación del servicio sean desinfectados antes de colocar una nueva unidad.
9. HSEQ- incluirá en caso de seguimiento de casos por COVID -19, reportará a IPS – ARL casos sospechosos o confirmados de COVID 19
10. HSEQ- en conjunto con el COPASST realiza las investigaciones de presunta enfermedad laboral por COVID 19 de acuerdo a los procedimientos definidos en PR– HSE-05 INESAT

6.2.3.3 CASOS DE COVID 19 - EN LA OPERACIÓN PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ESCOLTA

1. El trabajador asociado notifica JEFE INMEDIATO (Coordinador de seguridad)
2. El coordinador de Seguridad notifica a la DIRECCION NACIONAL DE OPERACIONES quien a su vez notificará de manera inmediata al CLIENTE para que se activen los protocolos de desinfección de áreas y lugares recurrentes por donde el trabajador asociado ha realizado sus funciones de escolta
3. El trabajador asociado deberá ingresar al link para el seguimiento de vigilancia Epidemiológica: [SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA CASOS DE COVID 19 POSITIVO- ABRIL DE 2020.](#)
4. El trabajador asociado debe notificar de manera inmediata a su EPS y a la SECRETARIA DE SALUD de la región donde se encuentre.
5. DIRECCION NACIONAL DE OPERACIONES, O DIRECTOR – COORDINADOR DE SEGURIDAD debe notificar al área de HSEQ por correo electrónico, para que se ejecuten los reportes ante la secretaria de salud la EPS & ARL del trabajador asociado.
6. El trabajador asociado debe seguir las instrucciones dadas por parte de su entidad de SALUD
7. DIRECCION NACIONAL DE OPERACIONES - COORDINADOR DE SEGURIDAD debe verificar con el cliente con el objeto que las áreas de prestación del servicio sean desinfectados antes de colocar una nueva unidad.

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	13 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

8. HSEQ- incluirá en caso de seguimiento de casos por COVID -19, reportará a IPS – ARL casos sospechosos o confirmados de COVID 19
9. HSEQ- en conjunto con el COPASST realiza las investigaciones de presunta enfermedad laboral por COVID 19, de acuerdo a los procedimientos definidos en PR-OP – HSE-05 INESAT

7. CUIDADO Y USO DE LOS EPP DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÓN DEL COVID 19

7.1USO ADECUADO DE TAPABOCAS

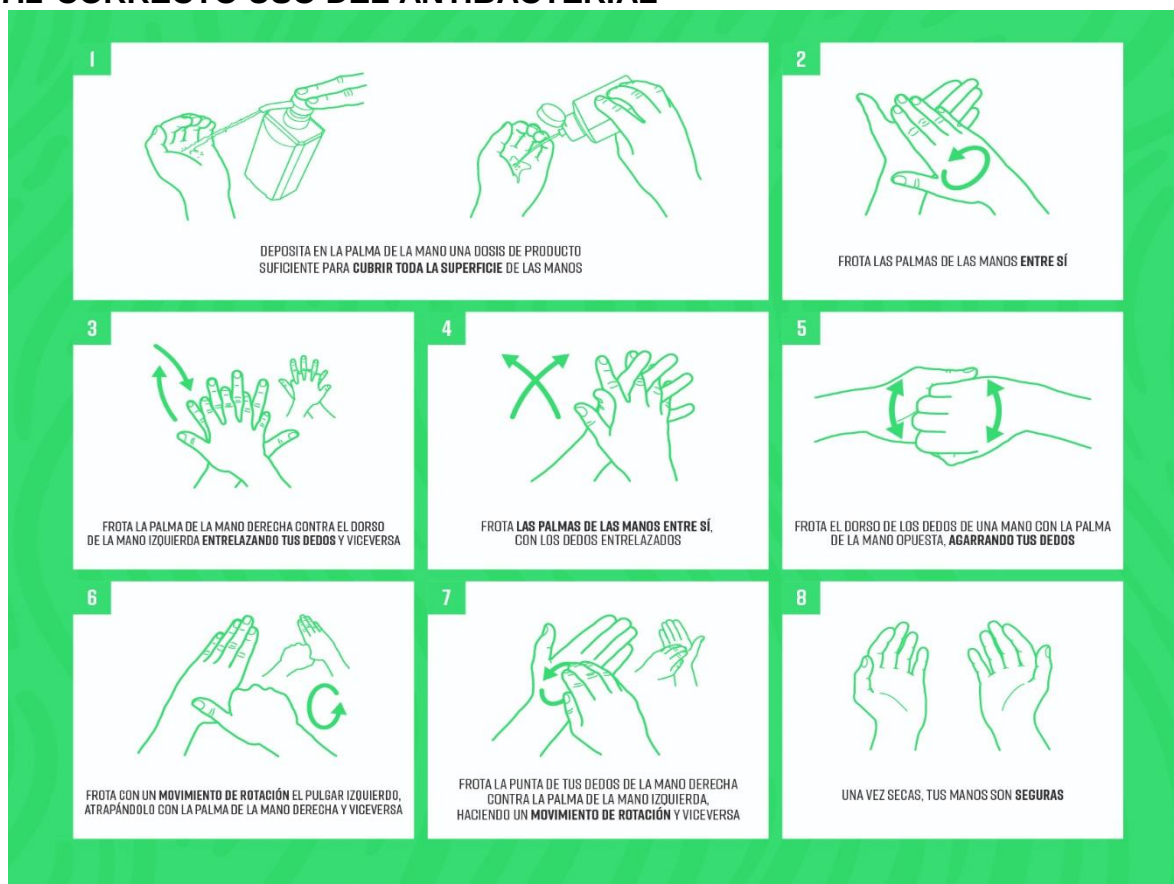
INSTRUCCIONES DE USO Y MANIPULACIÓN	
1) Lavar las manos antes de ponerlo y después de quitarlo. De tal forma que no sea contaminado durante su manipulación.	FOTO 
2) El tapabocas debe cubrir desde el tabique de la nariz hasta la barbilla, es decir que cubre completamente nariz y boca.	
3) Coloque los elásticos de sujeción detrás de cada oreja.	
4) Coloque los dedos de ambas manos sobre el soporte nasal (tira de metal en la parte superior del cuerpo del tapabocas). Moldee el ajustador alrededor de su nariz mediante el movimiento de los dedos a ambos lados del metal.	
NOTA: El uso de maquillaje como polvos y bases sobre los rostros puede acortar a un tercio de vida útil el producto, por lo cual se recomienda no aplicar ningún tipo de maquillaje en el rostro durante su uso.	
RECOMENDACIONES DE LAVADO	

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	14 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

- Aplicar lavado en un lugar previamente desinfectado
- Lavar con detergente y agua, si desea aplicar hipoclorito para mayor desinfección podrá hacerlo en bajas cantidades, de tal manera que la reacción de la sustancia no afecte la composición del elemento.
- Para el secado, ubicar en espacio ventilado y fuera del alcance de niños, animales o contacto con terceros.

7.2 CORRECTO USO DEL ANTIBACTERIAL



7.3 CORRECTO USO DE GUANTES

7.3.1 CUÁNDO USAR GUANTES

Los guantes ayudan a mantener las manos limpias y disminuyen la probabilidad de contraer microbios que puedan enfermarlo.

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	15 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

Use guantes cada vez que vaya a tocar sangre, fluidos corporales, tejidos corporales, membranas mucosas o piel lesionada. Debe utilizar guantes para este tipo de contacto incluso si el paciente parece saludable y no tiene signos de ningún microbio.

Si usted va a manipular productos químicos, revise la hoja de datos de seguridad del material para ver qué tipo de guante va a necesitar.

NO UTILICE lociones ni cremas para las manos a base de aceite, a menos que estén aprobadas para su uso con guantes de látex.

7.3.2 QUITARSE LOS GUANTES

Cuando se quite los guantes, asegúrese de que la parte externa de ellos no toque sus manos desnudas. Siga estos pasos:

- Agarre la parte superior del guante derecho con la mano izquierda.
- Hale hacia las puntas de los dedos. El guante se volteará al revés.
- Sostenga el guante vacío con la mano izquierda.
- Ponga dos dedos de la mano derecha en la parte superior del guante izquierdo.
- Hale hacia las puntas de los dedos hasta que haya volteado el guante al revés y lo haya retirado de su mano. El guante derecho estará ahora dentro del guante izquierdo.
- Bote los guantes en un recipiente autorizado para desechos.

8. INSTRUCCIONES PARA UN CORRECTO LAVADO DE MANOS

Los pasos para una técnica correcta de lavado de manos según la Organización Mundial de la Salud son:

- Mojarse las manos
- Aplicar suficiente jabón para cubrir toda la mano
- Frotar las palmas entre sí
- Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos , y viceversa
- Frotar las palmas de las manos entre sí , con los dedos entrelazados
- Frotar el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta , manteniendo unidos los dedos

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	16 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

- Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frotarlo con un movimiento de rotación, y viceversa.
- Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.
- Enjuagar las manos.
- Secarlas con una toalla de un solo uso.
- Utilizar la toalla para cerrar el grifo.

9. REFERENCIAS

Resolución 666 de abril de 2020

10. REGISTROS ASOCIADOS

NOMBRE	CÓDIGO
<u>CONTROL DE LABOR POR COVID-19 ASOCIADOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS – STARCOOP CTA.</u>	Link Forms
<u>SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA CASOS DE COVID 19 POSITIVO- ABRIL DE 2020.</u>	Link Forms

11. CONTROL DE CAMBIO

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
30 de abril de 2020	Diseño del documento	1

12. REVISIÓN Y APROBACIÓN

ASESORO	REVISO	APROBO
SILVIA PATRICIA VILLEGAS	ADRIANA PIÑEROS	ADRIANA PIÑEROS
DIRECCION NAL HSEQ	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	17 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

ANEXO 1. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PERSONAL ADMINISTRATIVO

1. MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LOS TRABAJADORES ASOCIADOS FUERA DEL LUGAR DE TRABAJO

1.1 TRASLADO DE LA VIVIENDA AL LUGAR DE TRABAJO

- Antes de salir de casa por favor si presenta algún síntoma de gripa, respiratorio o fiebre mayor a 38° reporte a su jefe inmediato, y recuerde que NO debe presentarse a laborar sino comunicarse a la línea 123, a su EPS y reportar esta novedad de su salud, y dejar registro en el link: [CONTROL DE LABOR POR COVID-19 ASOCIADOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS – STARCOOP CTA.](#)
- Mantenga ropa y calzado exclusivos para salir.
- Lleve sólo los elementos necesarios, no use aretes, anillos, pulseras, relojes que puedan contaminarse.
- Al salir de casa, siempre utilice tapabocas y guantes, para evitar contacto con superficies en el exterior.
- En lo posible use otras alternativas de transporte para llegar al lugar de trabajo como bicicleta, moto o caminando.
- En el transporte público manténgase por lo menos a dos (2) metros de distancia de otras personas.
- **Recuerde la higiene respiratoria:** al toser y estornudar cúbrase con el pliegue interno del codo para evitar contaminar sus manos.
- Si usa moto o bicicleta, desinfecte manubrios, cascos, guantes, gafas de manera diaria y no lleve parrillero consigo.
- Si tiene el cabello largo es mejor recogerlo y en lo posible cubrirlo.
- No salude de mano, con abrazos, ni besos a nadie.
- Visite únicamente aquellos lugares necesarios y evite las aglomeraciones de personas.

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	18 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

- No aproveche la cuarentena para hacer visitas a familiares o amigos puede llevar el virus o contagiarse sin saberlo.
- Cumpla y respete los protocolos (uso tapabocas) de cada lugar que visite como bancos, supermercados, centros de servicios públicos y privados.

1.2 TRASLADO DEL LUGAR DE TRABAJO A LA VIVIENDA

- Antes de retirarse de las instalaciones de la cooperativa ingrese al link: [CONTROL DE LABOR POR COVID-19 ASOCIADOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS – STARCOOP CTA.](#) y reporte su condición de salud.
- **APLIQUE PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN CUANDO LLEGUE A SU LUGAR DE RESIDENCIA O VIVIENDA:** Retírese la ropa y póngala en una bolsa, desinfecte la suela de los zapatos con agua y jabón y no los use para transitar en la vivienda. Deseche los tapabocas y guantes desechables que uso en el traslado.
- Evite saludar con beso, abrazo y dar la mano, mantenga siempre la distancia mínima de dos metros entre personas hasta no cumplir las medidas de limpieza y desinfección.
- Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese de ropa y lávese muy bien las manos, en lo posible tome una ducha con suficiente agua y jabón.

1.3 AL CONVIVIR CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO

Si usted convive con personas mayores de 60 años o con personas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 entre ellas: (Diabetes, enfermedad cardiovascular, incluye hipertensión arterial- HTA y accidente cerebrovascular - ACV, VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad obstructiva crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición, fumadores), debe:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos (2) metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo, al cocinar y servir los alimentos.
- Aumentar la ventilación del hogar.

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	19 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

- Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

2. MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LOS TRABAJADORES ASOCIADOS DURANTE LA JORNADA LABORAL

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de elementos de bioseguridad

2.1 TÉCNICA DE LAVADO DE MANOS

- Garantice el lavado frecuente de manos como mínimo cada tres (3) horas o antes si lo requiere.
- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	20 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

2.2 DISTANCIAMIENTO SOCIAL

El distanciamiento social, significa mantener un espacio entre usted y las demás personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento social se requiere:

- Permanezca al menos a dos (2) metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- Recuerde que las empresas podrán mantener máximo 50 personas por jornada, dentro de las instalaciones, de no cumplirse esta condición por favor NOTIFICAR DE MANERA INMEDIATA AL AREA DE HSEQ para que se gestionen los correctivos.
- Tenga en cuenta que estas mismas recomendaciones se deben aplicar en los sitios donde consumen los alimentos por ejemplo: comedores, cafeterías o lugares de descanso.
- Si hace uso de horno microondas para calentar los alimentos limpie el panel de control con paños desechables y alcohol glicerinado antes de hacer uso del mismo.
- Cuando sea citado a una reunión en grupo tenga en cuenta la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Aproveche las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evite el intercambio físico de documentos de trabajo.

2.3 ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD

Esté atento a las instrucciones de uso y disposición final de los elementos, recuerde que estos son de uso personal.

GUANTES

- El uso de guantes se recomienda únicamente para los traslados en transporte público

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	21 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

- La disposición final de los guantes deberá realizarse en los puntos establecidos para tal fin en una bolsa de papel o basura, nunca deberán guardarse en los bolsillos, bolsos o maletas.

TAPABOCAS

- El tapabocas debe usarse en el transporte público, en áreas con afluencia masiva de personas, donde no sea posible mantener dos metros de distancia de otras personas.
- El uso correcto del tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente el retiro de este para evitar contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso
- Puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirado el tapabocas, dóblelo con la cara externa hacia dentro y deposítelo en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas, si no es de material reutilizable.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	22 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.
- Todos los días debe tomarse la temperatura al salir e ingresar a casa; si hay algún signo o síntoma de alarma debe notificar a su jefe inmediato para que active el protocolo de comunicaciones definidos en el instructivo IN-HSE-17
- Tener en cuenta que se debe reportar de inmediato si presenta temperatura mayor a 37.5 grados centígrados.

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	23 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

ANEXO 2. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PERSONAL EN PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA FIJA Y MOVIL

1. MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LOS TRABAJADORES ASOCIADOS FUERA DEL LUGAR DE TRABAJO

1.1 TRASLADO DE LA VIVIENDA AL LUGAR DE TRABAJO

- Antes de salir de casa por favor si presenta algún síntoma de gripa, respiratorio o fiebre mayor a 38° reporte a su jefe inmediato, y recuerde que NO debe presentarse a laborar sino seguir sino comunicarse a la línea 123, a su EPS y reportar esta novedad de su salud, y dejar registro en el link: [CONTROL DE LABOR POR COVID-19 ASOCIADOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS – STARCOOP CTA..](#)
- Mantenga ropa y calzado exclusivos para salir.
- Lleve sólo los elementos necesarios, no use aretes, anillos, pulseras, relojes que puedan contaminarse.
- Al salir de casa, siempre utilice tapabocas y guantes, para evitar contacto con superficies en el exterior.
- En lo posible use otras alternativas de transporte para llegar al lugar de trabajo como bicicleta, moto o caminando.
- En el transporte público manténgase por lo menos a dos (2) metros de distancia de otras personas.
- **Recuerde la higiene respiratoria:** al toser y estornudar cúbrase con el pliegue interno del codo para evitar contaminar sus manos.
- Si usa moto o bicicleta, desinfecte manubrios, cascos, guantes, gafas de manera diaria y no lleve parrillero consigo.
- Si tiene el cabello largo es mejor recogerlo y en lo posible cubrirlo.
- No salude de mano, con abrazos, ni besos a nadie.
- Visite únicamente aquellos lugares necesarios y evite las aglomeraciones de personas.

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	24 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

- No aproveche la cuarentena para hacer visitas a familiares o amigos puede llevar el virus o contagiarse sin saberlo.
- Cumpla y respete los protocolos (uso tapabocas) de cada lugar que visite como bancos, supermercados, centros de servicios públicos y privados.

1.2 TRASLADO DEL LUGAR DE TRABAJO A LA VIVIENDA

- Antes de retirarse de las instalaciones de la empresa ingrese al link: [CONTROL DE LABOR POR COVID-19 ASOCIADOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS – STARCOOP CTA.](#) y reporte su condición de salud.
- **APLIQUE PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN CUANDO LLEGUE A SU LUGAR DE RESIDENCIA O VIVIENDA:** Retírese la ropa y póngala en una bolsa, desinfecte la suela de los zapatos con agua y jabón y no los use para transitar en la vivienda. Deseche los tapabocas y guantes desechables que uso en el traslado.
- Evite saludar con beso, abrazo y dar la mano, mantenga siempre la distancia mínima de dos metros entre personas hasta no cumplir las medidas de limpieza y desinfección.
- Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese de ropa y lávese muy bien las manos, en lo posible tome una ducha con suficiente agua y jabón.

1.3 AL CONVIVIR CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO

Si usted convive con personas mayores de 60 años o con personas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 entre ellas: (Diabetes, enfermedad cardiovascular, incluye hipertensión arterial-HTA y accidente cerebrovascular - ACV, VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad obstructiva crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición, fumadores), debe:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos (2) metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo, al cocinar y servir los alimentos.
- Aumentar la ventilación del hogar.

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	25 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

- Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

2. MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LOS TRABAJADORES ASOCIADOS DURANTE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA FIJA Y MOVIL

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de manos
- Distanciamiento social

Uso de elementos de bioseguridad

2.1 MEDIDAS TOMADAS DESDE CENTRO DE CONTROL (CECOI)

- Durante el reporte diario de novedades al inicio de cada turno de servicio, el Operador de Medios tecnológicos realiza un pequeño cuestionario sobre las condiciones de salud de los vigilantes y a su vez se indaga sobre su círculo más cercano con quienes convive, se llegará a reportar por parte de un vigilante alguna clase de síntoma.
- Se identifica que existen síntomas se envía el relevo al puesto y al trabajador asociado se direcciona hacia su EPS para que proceda a ser revisado por su condición médica y se dé a conocer el tratamiento a seguir.
- Se notifica de las novedades de salud por correo electrónico al Gerencia de TH y Proceso HSEQ para respectivo seguimiento.

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	26 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

2.1 TÉCNICA DE LAVADO DE MANOS

- Garantice el lavado frecuente de manos como mínimo cada tres (3) horas o antes si lo requiere.
- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.

2.2 DISTANCIAMIENTO SOCIAL

El distanciamiento social, significa mantener un espacio entre usted y las demás personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento social se requiere:

- Permanezca al menos a dos (2) metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- Recuerde que las empresas podrán mantener máximo 50 personas por jornada, dentro de las instalaciones, de no cumplirse esta condición por favor NOTIFICAR DE MANERA INMEDIATA AL AREA DE HSEQ para que se gestionen los correctivos.
- Tenga en cuenta que estas mismas recomendaciones se deben aplicar en los sitios donde consumen los alimentos por ejemplo: comedores, cafeterías o lugares de descanso.
- Si hace uso de horno microondas para calentar los alimentos limpie el panel de control con paños desechables y alcohol glicerinado antes de hacer uso del mismo.
- Cuando sea citado a una reunión en grupo tenga en cuenta la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	27 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

- Aproveche las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evite el intercambio físico de documentos de trabajo.

2.3 ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD

Esté atento a las instrucciones de uso y disposición final de los elementos, recuerde que estos son de uso personal.

GUANTES

- El uso de guantes se recomienda únicamente para los traslados en transporte público
- La disposición final de los guantes deberá realizarse en los puntos establecidos para tal fin en una bolsa de papel o basura, nunca deberán guardarse en los bolsillos, bolsos o maletas.

TAPABOCAS

- El tapabocas debe usarse en el transporte público, en áreas con afluencia masiva de personas, donde no sea posible mantener dos metros de distancia de otras personas.
- El uso correcto del tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente el retiro de este para evitar contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso
- Puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	28 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirado el tapabocas, dóblelo con la cara externa hacia dentro y deposítelo en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas, si no es de material reutilizable.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
 - El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.
- Todos los días debe tomarse la temperatura al salir e ingresar a casa; si hay algún signo o síntoma de alarma debe notificar a su jefe inmediato para que active el protocolo de comunicaciones definidos en el instructivo IN-HSE-17.
- Tener en cuenta que se debe reportar de inmediato si presenta temperatura mayor a 37.5 grados centígrados.

2.4 CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS & NORMAS DE BIOSEGURIDAD DURANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LAS INSTALACIONES DEL CLIENTE

- Durante la prestación del servicio los trabajadores asociados deberán continuar aplicando las consignas particulares y en adición los protocolos de bioseguridad que estén definidos por el cliente de acuerdo a los lineamientos establecidos por parte del Ministerio de Salud y Secretarías de Salud y el área de Operaciones de COMPAÑÍA DE VIGILANTES STARCOOP C.T.A.

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	29 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

- El vigilante en porterías debe notificar a los visitantes sobre los protocolos de bioseguridad definidos por el cliente en sus instalaciones, como por ejemplo: indicando el uso de gel, alcohol, tapabocas y el distanciamiento social.
- El vigilante debe notificar al cliente o administrador del contrato si los elementos de bioseguridad dispuestos por el cliente se finalizaron para que estos sean reemplazados.
- El Vigilante debe notificar al cliente si hay incumplimientos de los protocolos de bioseguridad por las partes interesadas del (cliente visitante empleados, contratistas, etc,) para que éste tome las medidas de control, necesarias.
- El vigilante debe evitar tener contacto directo con elementos de los visitantes como son documentos de identidad, equipos y materiales, si se hace necesario la revisión de maletas y pertenencias, deberán ser siempre revisadas con los elementos de bioseguridad puestos como son guantes, y proceder a aplicar protocolos de desinfección como es lavado de manos, limpieza de guante con alcohol, solución diluida en agua de hipoclorito de sodio.
- Todo paquete recibido deber ser desinfectado a través de esparcir alcohol o solución diluida en agua de hipoclorito de sodio, sobre las superficies del mismo.
- En lo posible domicilios deben ser recogidos directamente por el remitente destinatario evitando así el contacto directo de esto elementos con el personal de vigilancia.

2.5 DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL OPERATIVO EN VEHICULOS DE LA COOPERATIVA

- **LA DIRECCION NACIONAL DE OPERACIONES**, es el encargado de garantizar que cuando se desplace personal operativo en vehículos de la cooperativa se debe garantizar que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras.

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	30 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

- El procedimiento de limpieza y desinfección debe realizarse nuevamente una vez haya terminado la ruta de los trabajadores asociados hacia el trabajo o al lugar de residencia. Se debe evitar realizar paradas no autorizadas o innecesarias.
- Se debe evitar el uso de calefacción/aire acondicionado que circulen aire.
- Se recomienda guardar una silla de distancia entre trabajador y trabajador.
- Incentivar el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y realizar la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc. Y la ropa usada para estos desplazamientos NO permitir el contacto con el cuerpo.

3. CASOS DE COVID 19 - EN LA OPERACIÓN PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA FIJA Y MOVIL

El trabajador asociado notifica al centro de CONTROL Y MONITOREO y a su jefe inmediato.

- El supervisor se desplaza al puesto del servicio donde se encuentra el vigilante o trabajador asociado en servicio.
- A su vez la DIRECCION NACIONAL DE OPERACIONES notificará de manera inmediata al CLIENTE para que se activen los protocolos de desinfección de áreas y lugares recurrentes por donde el trabajador asociado realiza sus funciones de vigilancia
- CECOI llamará ambulancia
- El trabajador asociado deberá ingresar al link de solicitada en el formulario SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA CASOS, para el seguimiento de vigilancia Epidemiológica así: [SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA CASOS DE COVID 19 POSITIVO- ABRIL DE 2020.](#)
- DIRECCION NACIONAL DE OPERACIONES, O DIRECTOR–COORDINADOR DE SEGURIDAD debe notificar al área de HSEQ por correo electrónico, para que se ejecuten los reportes ante la secretaria de salud la EPS , ARL del trabajador asociado y la Supervigilancia
- El trabajador asociado es trasladado al centro de salud.

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	31 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

- DIRECCION NACIONAL DE OPERACIONES debe verificar con el cliente con el objeto que las áreas de prestación del servicio sean desinfectados antes de colocar una nueva unidad.
- HSEQ- incluirá en caso de seguimiento de casos por COVID -19 y HSEQ - en conjunto con el COPASST y JEFE Inmediato realiza las investigaciones de presunta enfermedad laboral por COVID 19 de acuerdo a los procedimientos definidos en PR– HSE-05 INESAT.

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	32 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

ANEXO 3. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PERSONAL ESCOLTA

1. MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LOS TRABAJADORES ASOCIADOS FUERA DEL LUGAR DE TRABAJO

1.1 TRASLADO DE LA VIVIENDA AL LUGAR DE TRABAJO

- Antes de salir de casa por favor si presenta algún síntoma de gripa, respiratorio o fiebre mayor a 38° reporte a su jefe inmediato, y recuerde que NO debe presentarse a laborar sino seguir sino comunicarse a la línea 123, a su EPS y reportar esta novedad de su salud, y dejar registro en el link: [CONTROL DE LABOR POR COVID-19 ASOCIADOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS – STARCOOP CTA.](#)
- Mantenga ropa y calzado exclusivos para salir.
- Lleve sólo los elementos necesarios, no use aretes, anillos, pulseras, relojes que puedan contaminarse.
- Al salir de casa, siempre utilice tapabocas y guantes, para evitar contacto con superficies en el exterior.
- En lo posible use otras alternativas de transporte para llegar al lugar de trabajo como bicicleta, moto o caminando.
- En el transporte público manténgase por lo menos a dos (2) metros de distancia de otras personas.
- **Recuerde la higiene respiratoria:** al toser y estornudar cúbrase con el pliegue interno del codo para evitar contaminar sus manos.
- Si usa moto o bicicleta, desinfecte manubrios, cascos, guantes, gafas de manera diaria y no lleve parrillero consigo.
- Si tiene el cabello largo es mejor recogerlo y en lo posible cubrirlo.
- No salude de mano, con abrazos, ni besos a nadie.
- Visite únicamente aquellos lugares necesarios y evite las aglomeraciones de personas.
- No aproveche la cuarentena para hacer visitas a familiares o amigos puede llevar el virus o contagiarse sin saberlo.
- Cumpla y respete los protocolos (uso tapabocas) de cada lugar que visite como bancos, supermercados, centros de servicios públicos y privados.

1.2 TRASLADO DEL LUGAR DE TRABAJO A LA VIVIENDA

- Antes de retirarse de las instalaciones de la empresa ingrese al link: [CONTROL DE LABOR POR COVID-19 ASOCIADOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS – STARCOOP CTA.](#) y reporte su condición de salud.

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	33 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

- **APLIQUE PROTOCOLO DE DESINFECCIÓN CUANDO LLEGUE A SU LUGAR DE RESIDENCIA O VIVIENDA:** Retírese la ropa y póngala en una bolsa, desinfecte la suela de los zapatos con agua y jabón y no los use para transitar en la vivienda. Deseche los tapabocas y guantes desechables que uso en el traslado.
- Evite saludar con beso, abrazo y dar la mano, mantenga siempre la distancia mínima de dos metros entre personas hasta no cumplir las medidas de limpieza y desinfección.
- Antes de tener contacto con los miembros de su familia, cámbiese de ropa y lávese muy bien las manos, en lo posible tome una ducha con suficiente agua y jabón.

1.3 AL CONVIVIR CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO

Si usted convive con personas mayores de 60 años o con personas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 entre ellas: (Diabetes, enfermedad cardiovascular, incluye hipertensión arterial- HTA y accidente cerebrovascular - ACV, VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad obstructiva crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición, fumadores), debe:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos (2) metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo, al cocinar y servir los alimentos.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

2. MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR LOS TRABAJADORES ASOCIADOS DURANTE LA JORNADA LABORAL

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	34 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de elementos de bioseguridad

2.1 TÉCNICA DE LAVADO DE MANOS

- Garantice el lavado frecuente de manos como mínimo cada tres (3) horas o antes si lo requiere.
- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.

2.2 DISTANCIAMIENTO SOCIAL

El distanciamiento social, significa mantener un espacio entre usted y las demás personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento social se requiere:

- Permanezca al menos a dos (2) metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- Recuerde que las empresas podrán mantener máximo 50 personas por jornada, dentro de las instalaciones, de no cumplirse esta condición por favor NOTIFICAR DE MANERA INMEDIATA AL AREA DE HSEQ para que se gestionen los correctivos.

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	35 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

- Tenga en cuenta que estas mismas recomendaciones se deben aplicar en los sitios donde consumen los alimentos por ejemplo: comedores, cafeterías o lugares de descanso.
- Si hace uso de horno microondas para calentar los alimentos limpie el panel de control con paños desechables y alcohol glicerinado antes de hacer uso del mismo.
- Cuando sea citado a una reunión en grupo tenga en cuenta la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Aproveche las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evite el intercambio físico de documentos de trabajo.

2.3 ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD

Esté atento a las instrucciones de uso y disposición final de los elementos, recuerde que estos son de uso personal.

GUANTES

- El uso de guantes se recomienda únicamente para los traslados en transporte público
- La disposición final de los guantes deberá realizarse en los puntos establecidos para tal fin en una bolsa de papel o basura, nunca deberán guardarse en los bolsillos, bolsos o maletas.

TAPABOCAS

- El tapabocas debe usarse en el transporte público, en áreas con afluencia masiva de personas, donde no sea posible mantener dos metros de distancia de otras personas.
- El uso correcto del tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente el retiro de este para evitar contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso
- Puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	36 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirado el tapabocas, dóblelo con la cara externa hacia dentro y deposítelo en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas, si no es de material reutilizable.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
 - El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.
- Todos los días debe tomarse la temperatura al salir e ingresar a casa; si hay algún signo o síntoma de alarma debe notificar a su jefe inmediato para que active el protocolo de comunicaciones definidos en el instructivo IN-HSE-17.
- Tener en cuenta que se debe reportar de inmediato si presenta temperatura mayor a 37.5 grados centígrados.

	INSTRUCTIVO DE PREVENCIÓN Y PLAN DE CONTINGENCIA DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID- 19	CODIGO	VERSION
		IN-HSE-11	1
		FECHA DE APLICACIÓN	PAGINAS
		30 de Abril de 2020	37 de 37

DOCUMENTO REVISADO Y APROBADO

3. CASOS DE COVID 19 - EN LA OPERACIÓN PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ESCOLTA

1. El trabajador asociado notifica JEFE INMEDIATO (Coordinador de seguridad)
2. El coordinador de Seguridad notifica a la DIRECCION NACIONAL DE OPERACIONES quien a su vez notificará de manera inmediata al CLIENTE para que se activen los protocolos de desinfección de áreas y lugares recurrentes por donde el trabajador asociado ha realizado sus funciones de escolta
3. El trabajador asociado deberá ingresar al link para el seguimiento de vigilancia Epidemiológica: [SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA CASOS DE COVID 19 POSITIVO- ABRIL DE 2020.](#)
4. El trabajador asociado debe notificar de manera inmediata a su EPS y a la SECRETARIA DE SALUD de la región donde se encuentre.
5. DIRECCION NACIONAL DE OPERACIONES, O DIRECTOR – COORDINADOR DE SEGURIDAD debe notificar al área de HSEQ por correo electrónico, para que se ejecuten los reportes ante la secretaria de salud la EPS & ARL del trabajador asociado
6. El trabajador asociado debe seguir las instrucciones dadas por parte de su entidad de SALUD
7. DIRECCION NACIONAL DE OPERACIONES - COORDINADOR DE SEGURIDAD debe verificar con el cliente con el objeto que las áreas de prestación del servicio sean desinfectados antes de colocar una nueva unidad.
8. HSEQ- incluirá en caso de seguimiento de casos por COVID -19, reportará a IPS – ARL casos sospechosos o confirmados de COVID 19
9. HSEQ- en conjunto con el COPASST realiza las investigaciones de presunta enfermedad laboral por COVID 19, de acuerdo a los procedimientos definidos en PR-OP – HSE-05 INESAT.